

Solicitud de Desconexión del Servicio

Esta gestión debe ser realizada cuando sea necesario desconectar el servicio de suministro de agua potable, de esta manera se anula el enlace entre la red de distribución de agua potable y las instalaciones del inmueble.

Podrá solicitar la desconexión del servicio en los siguientes casos:

- **Inmueble demolido o a demoler.**
- **Inmueble deshabitado o declarado inhabitable por Autoridad Pública Competente.**
- **Inmueble expropiado.**
- **Cuando posee más de una conexión.**
- **Cuando desea reemplazar una conexión existente.**

REQUISITOS:

- Completar formulario que figura en el pedido web
- Informe de deuda
- Documento de Identidad Nacional (DNI) del Propietario y/o Cliente.
- Foto actual del rostro del cliente/ contacto donde también se visualice su DNI
- Factura de Aguas Cordobesas SA.
- Informe de matrícula del Inmueble con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Certificado de demolición, en caso de corresponder.
- Certificado de inhabilitación del inmueble, otorgado por autoridad pública competente, en caso de corresponder.
- Parcelario municipal actualizado emitido por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en donde figure expropiación, en caso de corresponder.

Este trámite debe ser realizado por el Titular del Inmueble bajo su correspondiente Unidad de Facturación (UF).